



Bruselas, 26 de mayo de 2021  
(OR. en)

8923/21

ENER 194  
CLIMA 116  
ENV 321  
IND 136  
COMPET 376  
RECH 227  
TRANS 308  
ECOFIN 457

**NOTA**

---

|                 |   |
|-----------------|---|
| De:             | Secretaría General del Consejo  |
| A:              | Comité de Representantes Permanentes  |
| N.º doc. prec.: | 8080/1/21 REV 1   |
| Asunto:         | <b>Preparación de la sesión del Consejo de Transporte, Telecomunicaciones y <u>Energía</u> del 11 de junio de 2021</b><br>Conclusiones sobre una oleada de renovación que recomponga la economía ahora y cree edificios ecológicos para el futuro<br>- Aprobación |

---

1. El 14 de octubre de 2020, la Comisión presentó su iniciativa estratégica titulada «Oleada de renovación para Europa: ecologizar nuestros edificios, crear empleo y mejorar vidas». La estrategia tiene por objeto intensificar los esfuerzos de renovación en toda Europa, con el fin de que el sector de la construcción aporte su necesaria contribución al objetivo de neutralidad climática para 2050 y lograr una transición ecológica justa y equitativa. La estrategia también reconoce el papel fundamental de la renovación de edificios en el proceso de recuperación económica de la pandemia de COVID-19.
2. El Grupo «Energía» debatió en profundidad la estrategia en octubre de 2020 y enero de 2021. Basándose en el resultado de dichos debates, la Presidencia presentó un proyecto de Conclusiones, que se debatió ampliamente en varias reuniones del Grupo celebradas entre febrero y el 18 de mayo de 2021. El texto de las Conclusiones que figuran en el anexo es el resultado de este trabajo y cuenta con un amplio apoyo de todas las delegaciones.

3. Se ruega al Comité de Representantes Permanentes que refrende el proyecto de Conclusiones del Consejo adjunto y lo remita al Consejo para su adopción en su sesión del 11 de junio de 2021.

---

**PROYECTO DE CONCLUSIONES DEL CONSEJO**  
sobre una oleada de renovación que recomponga la economía ahora y cree edificios  
ecológicos para el futuro

**RECORDANDO**

que el Consejo Europeo, en sus Conclusiones de 12 de diciembre de 2019 (EUCO 29/19), refrendó el objetivo de lograr una Unión Europea climáticamente neutra de aquí a 2050, en consonancia con los objetivos del Acuerdo de París;

que el Consejo Europeo, en sus conclusiones de 11 de diciembre de 2020, refrendó un objetivo de la UE actualizado y más ambicioso de reducción interna neta de las emisiones de gases de efecto invernadero, de aquí a 2030, de al menos un 55 % con respecto a los valores de 1990;

que la Comunicación de la Comisión COM(2019) 640 titulada «El Pacto Verde Europeo» destacó que la tasa actual de renovaciones deberá como mínimo duplicarse para alcanzar los objetivos de la UE en materia de eficiencia energética y clima;

que la Comunicación de la Comisión COM(2020) 98 titulada «Nuevo Plan de acción para la economía circular por una Europa más limpia y más competitiva» destacaba la construcción y los edificios como una de las cadenas de valor de los productos clave que plantea retos en materia de sostenibilidad que reclaman acciones urgentes, integrales y coordinadas;

que el Consejo de Transporte, Telecomunicaciones y Energía (Energía), en sus Conclusiones de 25 de junio de 2020 sobre la respuesta a la pandemia de COVID-19 en el sector energético de la UE, reconoció que la oleada de renovación podría contribuir significativamente a la recuperación económica y reconoció el potencial de la renovación de edificios en aras de la eficiencia energética y de la aplicación de las energías renovables locales;

## EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA:

1. ACOGE CON SATISFACCIÓN la Comunicación de la Comisión, de 14 de octubre de 2020, sobre una oleada de renovación para Europa, y RECONOCE el papel crucial que pueden desempeñar las renovaciones de edificios en la recuperación económica de la crisis de la COVID-19 y en la descarbonización del parque inmobiliario europeo, así como en la hoja de ruta del Pacto Verde para una transición justa e inclusiva hacia la neutralidad climática de aquí a 2050.
2. SEÑALA la Recomendación de la Comisión sobre la pobreza energética y RECONOCE la importante función que pueden desempeñar las renovaciones de edificios en la reducción del gasto energético de los hogares en situación de pobreza energética y en la mejora de la calidad de vida de todos los europeos.
- 2 bis. RECONOCE que el uso y el funcionamiento de los edificios representan aproximadamente el 40 % del consumo total de energía de la UE y el 36 % de las emisiones de gases de efecto invernadero conexas, y que es necesario un esfuerzo significativo por parte de este sector para que la Unión alcance su objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 55 % de aquí a 2030 con respecto a los valores de 1990 y el objetivo de la neutralidad climática en 2050, a más tardar.
3. RECONOCE la necesidad de duplicar, como mínimo, las tasas de renovación relacionadas con la energía de aquí a 2030 y de fomentar renovaciones energéticas en profundidad que mejoren la eficiencia energética de los edificios y generen ahorros económicos y de energía, promuevan la sustitución del consumo de altas emisiones de carbono por energías renovables y contribuyan a mejorar y modernizar el parque inmobiliario, teniendo en cuenta las circunstancias locales, regionales y nacionales; y RECONOCE que, para reducir al máximo las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector de la construcción en su conjunto, el aumento drástico de las renovaciones, parciales y profundas cuando corresponda, debería ir acompañado de un enfoque circular y basado en el ciclo de vida del uso y la reutilización de los materiales, la incorporación de materiales secundarios y unas prácticas y tecnologías de construcción sostenibles, especialmente en lo relativo a la sostenibilidad del abastecimiento, la producción y la disponibilidad de los materiales.

4. COINCIDE con el planteamiento integral adoptado en la Comunicación sobre una oleada de renovación, que tiene en cuenta la neutralidad climática, la recuperación económica, la inclusión social y la accesibilidad, y la eficiencia y la circularidad de los recursos, así como la salud, las normas medioambientales, la mitigación del cambio climático, la adaptación y la digitalización; RECONOCE la importancia de integrar estos elementos a escala de barrio, comunidad, distrito, ciudad y región; y SEÑALA que este planteamiento integral debe ampliarse y vincularse más estrechamente a otras políticas públicas relacionadas con las renovaciones, como las infraestructuras y la planificación urbana, el transporte, la gestión del agua y los residuos, la seguridad contra incendios, la protección contra la sismicidad y otras catástrofes naturales, la investigación, la participación ciudadana, el apoyo social, la educación, el empleo y la formación profesional, a fin de garantizar que estas políticas se apoyen y se fomenten mutuamente durante toda la cadena de valor de la renovación.
5. HACE HINCAPIÉ, en particular, entre los principios de la renovación de edificios, en el principio de «la eficiencia energética primero» como elemento clave de una estrategia para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a fin de lograr un entorno construido climáticamente neutro, que debe aplicarse como principio rector horizontal a todos los sectores, de conformidad con el Reglamento sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima.

#### *Sobre financiación e inversión*

6. HACE HINCAPIÉ EN que, para abordar los retos particulares de inversión a los que se enfrenta el sector de la construcción e incentivar la renovación de edificios por parte de sus propietarios, se deben crear y desarrollar sinergias que combinen inversiones públicas y privadas y regímenes de financiación a escala europea, nacional, regional y local, y se deben señalar las sinergias que existan con los procedimientos administrativos. SUBRAYA la importancia de proporcionar financiación para la asistencia técnica y para la asistencia al desarrollo de proyectos a fin de superar los obstáculos para la renovación de edificios.

7. RECONOCE la oportunidad crucial que supone el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para movilizar inversiones y dar prioridad a las renovaciones de edificios y a la asistencia técnica en los planes de resiliencia y recuperación en el marco de la zona de la iniciativa emblemática «Renovación» y SEÑALA el papel duradero de los instrumentos de las políticas de cohesión, investigación e innovación, las instituciones y los organismos financieros y, en particular, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) a la hora de apoyar las renovaciones y la descarbonización a largo plazo.
8. PONE DE RELIEVE que debe continuar la labor para ampliar y combinar las opciones de financiación disponibles para la renovación de edificios, como las subvenciones ecológicas, los incentivos fiscales y préstamos verdes, los bonos verdes, los sistemas de obligaciones de ahorro energético, la financiación a través de facturas, las empresas de servicios energéticos y los contratos de rendimiento energético, así como los contratos de rendimiento relativos a otros recursos (por ejemplo, agua, materiales), que permitan a los ciudadanos y a las empresas acceder a fuentes de financiación diversas y flexibles (tanto públicas como privadas) y reducir al mínimo los riesgos reales y percibidos asociados a las renovaciones.
9. SUBRAYA la necesidad de adaptar mejor las acciones, proporcionar asistencia técnica y racionalizar y simplificar los procedimientos a escala europea, nacional, regional y local con el fin de movilizar rápidamente los fondos necesarios, abordar los posibles obstáculos e implantar proyectos de renovación sobre el terreno.
10. OBSERVA la necesidad, además de una financiación eficaz y atractiva, de una comunicación selectiva y de una información adaptada a los posibles beneficiarios con el fin de superar el obstáculo inicial ante la decisión, y HACE HINCAPIÉ EN la importancia, en este contexto, de los enfoques a escala de barrio, distrito y ciudad y la creación de ventanillas únicas que sirvan como fuente de asesoramiento independiente y de acceso a la financiación y sigan estando disponibles en todos los proyectos de renovación.

## *Sobre un enfoque integrado e integral de las renovaciones*

11. APOYA unas renovaciones de alta calidad centradas en el rendimiento energético, que fomenten la eficiencia energética y las soluciones renovables de una manera económica, e introduzcan la consideración del ciclo de vida y la circularidad, incorporen una alta calidad medioambiental, arquitectónica e ingenieril, apoye el uso de materiales de producción local y de materiales sostenibles, tenga en cuenta el espacio y la infraestructura necesarios para la movilidad sostenible, la protección del patrimonio cultural, la resistencia al cambio climático, las normas de salud y seguridad física, incluidos factores como la calidad del aire interior, la protección contra el ruido, el confort térmico, las alternativas al aire acondicionado, el nexo entre agua y energía, la eficiencia en el uso del agua, la seguridad contra incendios y la protección contra la sismicidad y otras catástrofes naturales.
12. DESTACA, en particular, en la necesidad de una mayor circularidad y normalización de los elementos industriales e instalados en la obra para los procesos de renovación, el diseño de edificios y las prácticas en la obra utilizadas en las renovaciones, lo que reduciría los costes, reduciría el tiempo y el esfuerzo de la renovación y ofrecería oportunidades para la creación de nuevos puestos de trabajo estables.
- 12 bis. AFIRMA la importancia de abordar tanto la mitigación como la adaptación en edificios e infraestructuras públicos y privados. Es fundamental redoblar los esfuerzos en materia de protección contra el cambio climático, edificios resilientes, prevención y preparación, ya que el cambio climático seguirá oponiendo retos significativos a Europa a pesar de los esfuerzos de mitigación, y con el fin de alcanzar los objetivos de resiliencia frente al cambio climático y cero emisiones netas para 2050.
13. REITERA el principio de «la eficiencia energética primero» y la importancia de la reducción de la demanda de energía, por ejemplo mediante el aislamiento de edificios y los sistemas eficientes de calefacción y refrigeración, en combinación con otras medidas e instrumentos. Por lo que se refiere a las energías renovables y a la calefacción y refrigeración eficientes en los edificios, SUBRAYA que el punto de partida para todas las renovaciones debe ser la reducción rentable de la demanda de energía y la sustitución de tecnologías de calefacción y refrigeración intensivas en carbono o ineficientes desde el punto de vista energético de aquí a 2030, en consonancia con los planes nacionales de energía y clima (PNEC) y las estrategias de renovación a largo plazo, la integración de soluciones eficientes desde el punto de vista energético y el uso de energías renovables y de calor o frío residuales.

14. DESTACA el potencial de la renovación de edificios para el despliegue de las energías renovables producidas localmente, para el calor y frío residuales y la calefacción y refrigeración urbanas, y RECONOCE, además de la contribución decisiva que la eficiencia energética y las energías renovables pueden aportar a la descarbonización de la calefacción y la refrigeración, el potencial para integrar otros aspectos pertinentes, como los recursos renovables, la reutilización de las aguas grises, la infraestructura verde y la biodiversidad, la recogida de aguas pluviales y la recuperación de materiales. RECONOCE, entre otras cosas, la importancia del desarrollo de unas redes urbanas eficientes de calefacción y refrigeración para aumentar el uso de energías renovables en las ciudades.

14 bis DESTACA que las hojas de ruta voluntarias de renovación de edificios pueden constituir una herramienta eficaz para sensibilizar a los propietarios de edificios sobre las inversiones necesarias en los próximos años y décadas con el fin de armonizar la eficiencia energética y las emisiones de gases de efecto invernadero con los objetivos energéticos y climáticos.

15. RECUERDA que deben reforzarse especialmente los enfoques coordinados a nivel de barrio, distrito y ciudad con respecto a la renovación, que tienen un impacto más significativo en las renovaciones y un precio potencialmente más bajo y pueden facilitar el abandono de los combustibles fósiles y dar más seguridad a las inversiones, así como una mayor eficiencia del sistema a mayor escala.

16. DESTACA la importancia del desarrollo de la nueva Bauhaus europea para promover un diseño arquitectónico innovador, inclusivo, asequible, eficiente desde el punto de vista energético y sostenible, y soluciones de concepción y materiales que recurran a materiales locales, naturales, sostenibles, renovables, reutilizables y reciclables siempre que sea posible, contribuyendo así a reducir las emisiones y la demanda de energía y a lograr una transición justa.

#### *Sobre la recuperación económica y el crecimiento ecológico*

17. SUBRAYA la necesidad de una acción rápida y transformadora en varios sectores de la economía con el fin de desbloquear las extraordinarias oportunidades de financiación e inversión y liberar el potencial de crecimiento que ofrece la oleada de renovación; y DESTACA que el aumento necesario de las renovaciones solo puede lograrse mediante un mercado activo y movilizado que adquiera la mano de obra, los conocimientos especializados y los nuevos perfiles de empleo adicionales previstos, respaldados por el reciclaje y la mejora de las capacidades de los trabajadores centrados en las nuevas tecnologías ecológicas y digitales.

18. CONSIDERA fundamental, a fin de garantizar un impacto amplio y positivo en la economía, fomentar los sectores industriales que participan en la transformación gracias a su papel en el desarrollo de tecnologías para el futuro y en la facilitación del acceso a los equipos y materiales necesarios; y SUBRAYA el importante papel de la investigación y la innovación en la comercialización de soluciones asequibles, fáciles de instalar, prefabricadas y otras soluciones normalizadas, que harían que las renovaciones masivas fueran más rápidas y menos onerosas.

*Sobre el marco reglamentario de la UE*

19. RECONOCE el importante papel de los instrumentos de planificación de políticas a largo plazo, en particular los planes nacionales integrados de energía y clima, los planes de eficiencia en el uso de los recursos y los planes de economía circular, las estrategias de renovación a largo plazo y la especial importancia de los planes de recuperación y resiliencia para dar un impulso inicial a las renovaciones eficientes en el uso de la energía y los recursos, incluida la producción *in situ* de energías renovables y las soluciones de calefacción y refrigeración renovables, como las bombas de calor, y la calefacción y la refrigeración urbanas, además de otras soluciones valiosas y útiles en este ámbito.
20. HACE HINCAPIÉ en la necesidad de flexibilidad en la aplicación de los objetivos nacionales en materia de eficiencia energética y de dejar un margen de maniobra suficiente a los Estados miembros, garantizando al mismo tiempo la consecución dentro de los plazos de los objetivos políticos, para tener en cuenta sus especificidades nacionales y definir las vías políticas más rentables y eficaces para la renovación y descarbonización de su parque inmobiliario, incluida la facilitación de proyectos piloto o los entornos de pruebas a nivel nacional, regional o local.
21. DESTACA que la revisión de las normas sobre ayudas estatales es fundamental para amplificar el efecto incentivador de los regímenes de financiación pública y su potencial para tener efecto en los proyectos de renovación.

22. DESTACA la necesidad de mejorar la calidad y la disponibilidad de los datos sobre los edificios y su uso energético, en particular mediante:

- la evaluación de la necesidad de ampliar la cobertura y el alcance de los certificados de eficiencia energética — dentro de los marcos reguladores existentes- con el fin de aumentar su influencia en las decisiones de los propietarios a través de la capacitación de los consumidores para renovar mediante el aumento de la digitalización y la comparabilidad;
- la aplicación de herramientas voluntarias, como el indicador de preparación para aplicaciones inteligentes en el marco de la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios;
- el aprovechamiento del Observatorio del Parque Inmobiliario de la UE y los datos sobre el parque inmobiliario disponibles de los Estados miembros, las partes interesadas y los agentes del mercado;
- el fomento del uso generalizado del marco de la UE para los edificios sostenibles (Level (s)) y los pasaportes de renovación de edificios; y
- el fomento de los certificados de eficiencia, basados en la legislación nacional o de la UE, para los edificios destinados a mejorar la eficiencia energética y de los recursos y la eficiencia medioambiental.

23. RECONOCE que el establecimiento de una norma de renovación profunda o la vinculación de unas normas mínimas de eficiencia energética a las renovaciones que cumplan los principios de eficiencia de costes, competitividad y neutralidad tecnológica pueden constituir una forma eficaz de garantizar renovaciones más amplias, en particular si van acompañadas de regímenes financieros, de asesoramiento y de formación y cualificación para profesionales de la construcción y la energía, que combinen conocimientos sectoriales integrados. DESTACA la necesidad de introducir y adaptar estas normas a las condiciones y prioridades específicas de cada Estado miembro, a fin de garantizar una construcción, una renovación y unas condiciones de vida asequibles, en lo que se refiere a los aspectos técnicos como las condiciones climáticas, la disponibilidad de recursos, el parque inmobiliario, la calefacción y refrigeración, la estructura de la propiedad, y aspectos sociales como el transporte público, la participación en la vida pública, la educación y el empleo.

24. SUBRAYA la importancia de las medidas de diseño ecológico, medioambientales y de etiquetado energético para promover soluciones de calefacción y refrigeración eficientes desde el punto de vista energético y de los recursos y para facilitar la eliminación progresiva de los aparatos que funcionan con combustibles fósiles de la manera más rentable.

24 bis. SUBRAYA la importancia de tener en cuenta las necesidades, la flexibilidad para los Estados miembros y los principios mencionados en las próximas revisiones del Reglamento sobre los productos de construcción, la Directiva sobre diseño ecológico, la Directiva relativa a la eficiencia energética, la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios y la Directiva sobre energías renovables, así como las iniciativas sobre integración del sistema energético.

#### *Sobre el marco propicio para las renovaciones*

25. RECONOCE la necesidad de coordinar las medidas nacionales para acelerar la renovación y el desarrollo de tecnologías, y de promover la cooperación y el intercambio de mejores prácticas entre los Estados miembros.

26. RECONOCE la necesidad de promover cada vez más un enfoque circular en todos los ecosistemas industriales clave que puedan actuar como agentes importantes para el cambio en la oleada de renovación por su condición de potenciales proveedores de los materiales y tecnologías de construcción sostenibles más innovadores, y PIDE que se desarrolle un estándar abierto a escala de la UE para la información sobre el contenido de dichos materiales y que se desarrollen pasaportes digitales de productos que permitan rastrear los flujos de materiales, fomentando así el uso de materiales más duraderos con mayor contenido reciclado que sean más fáciles de desmontar o reciclar al finalizar su vida útil, y que se utilicen cadenas de suministro breves y eficaces, teniendo en cuenta el principio de «la eficiencia energética primero».

27. DESTACA los múltiples beneficios de la digitalización y la integración del sistema energético, en particular en el diagnóstico de edificios, la recogida automatizada de datos, el uso de energías renovables y de sistemas integrados de eficiencia energética, respuesta de la demanda y flexibilidad, así como el uso de otras soluciones de utilización eficiente de los recursos, movilidad, resistencia al cambio climático, rendimiento medioambiental y accesibilidad.

*Sobre la dimensión social de las renovaciones*

28. RESPALDA el objetivo de dar prioridad a la renovación de edificios que tengan gran visibilidad (como escuelas, hospitales, universidades y otras infraestructuras sociales) y la importancia de apoyar a los hogares, para llegar así a un amplio sector de la población y aliviar la constante carga financiera para los consumidores vulnerables. Al mismo tiempo, DESTACA que, al evaluar la necesidad de renovar los edificios menos eficientes, también deben tenerse en cuenta factores como la ubicación y el valor de la propiedad, los cambios en la población y los ingresos de los habitantes.
29. RECONOCE que deben establecerse normas estrictas de renovación para los edificios públicos, en particular en lo que se refiere al medio ambiente, la eficiencia y el ahorro energéticos, la integración de las energías renovables, la salud, la movilidad sostenible y la reutilización de materiales, la incorporación de materiales secundarios y la eficiencia en el uso del agua, siempre que sea posible, y PONE DE RELIEVE, en particular, el papel que pueden desempeñar unas renovaciones públicas ejemplares o la renovación de edificios emblemáticos a la hora de implicar a los ciudadanos, los miembros de la administración pública y los usuarios de edificios, promoviendo así un enfoque participativo de la oleada de renovación.
30. OBSERVA la importante contribución al éxito de la oleada de renovación de las directrices sobre eficiencia energética y contratación pública ecológica, bien preparadas y fáciles de aplicar, en el marco de los actuales regímenes europeos y nacionales de contratación pública.
31. SEÑALA la necesidad de un marco global de apoyo para los hogares en situación de pobreza energética, en particular en los edificios con estructuras de propiedad complejas, con el fin de poner en marcha renovaciones; dicho marco incluiría medidas de renovación subvencionadas, préstamos combinados y garantías, impuestos, normas sobre alquiler y ventanillas únicas para reducir la carga administrativa.

32. HACE HINCAPIÉ en el papel que pueden desempeñar las renovaciones en la reducción de la pobreza energética a largo plazo para garantizar la asequibilidad de la energía para todos los hogares, en particular para los ocupantes más pobres de los edificios, entre otras cosas mediante la renovación de los edificios menos eficientes. CELEBRA el fomento de los modelos de participación social para empoderar a los residentes en la renovación de los distritos, como parte de asociaciones intersectoriales que los vinculan con los agentes locales, en especial de la economía social. PIDE un apoyo específico para la renovación de los edificios menos eficientes, al tiempo que RECONOCE que la definición de pobreza energética y las medidas para hacerle frente, así como el establecimiento de prioridades de renovación, son competencia de los Estados miembros.
33. DESTACA la necesidad de ofrecer a la mano de obra oportunidades de reciclaje y perfeccionamiento profesional que permitan a las personas adaptarse y reorientarse hacia aquellos sectores que más las necesiten, en consonancia con la nueva Agenda de Capacidades Europea; y SUBRAYA, en particular, la importancia de la formación y los sistemas de cualificación para los profesionales de la construcción y la energía, combinando así conocimientos sectoriales integrados.
- 33 bis. PONE DE RELIEVE la necesidad de mejorar la aplicación de los requisitos de seguridad y salud en las obras de construcción, en particular las instalaciones de bienestar social y los alojamientos de los trabajadores.
34. INSTA a la Comisión a que:
- apoye y facilite la cooperación entre los Estados miembros para compartir las mejores prácticas y facilitar aún más el acceso a la asistencia técnica, en particular en lo que se refiere a la renovación de edificios, la contratación pública ecológica y los sistemas de apoyo nacionales, regionales y locales, en especial el diseño y los modelos de negocio de ventanilla única;
  - apoye la cooperación entre los Estados miembros para abordar los desequilibrios sociales y aliviar la pobreza energética dentro de los marcos existentes, como el centro de asesoramiento sobre la pobreza energética;
  - finalice lo antes posible sus trabajos sobre la recomendación relativa a la aplicación del principio de «la eficiencia energética primero» y estudie la elaboración de unas orientaciones sobre su aplicación, centrándose en la renovación de edificios;

- asesore y apoye a los Estados miembros en la planificación y aplicación de medidas ambiciosas de renovación en el contexto de sus planes de recuperación y resiliencia, complementadas con orientaciones sobre el marco de ayudas estatales aplicable, el papel de las empresas de servicios energéticos y otras empresas privadas, y en el modo de garantizar que las inversiones a través de contratos de rendimiento energético y otros instrumentos financieros puedan ampliarse a medio y largo plazo;
- desarrolle y aplique una estrategia de compromiso y comunicación en cooperación con otras instituciones y trabajando en estrecha asociación con el Comité de las Regiones no solo para concienciar, sino también para motivar y persuadir a los propietarios de viviendas y edificios y, de este modo, hacer que las autoridades públicas y otras partes interesadas, como las comunidades locales de energía, se incorporen más rápidamente a la oleada de renovación; en el marco de esta estrategia, comparta las mejores prácticas sobre políticas y programas centrados en el consumidor para facilitar en mayor medida que los hogares emprendan renovaciones a escala local, regional, nacional y de la UE;
- acelere los trabajos en curso sobre los aparatos de calefacción y refrigeración adaptando las etiquetas energéticas lo antes posible, estudie la posibilidad de hacer extensivas las etiquetas energéticas a todos los calefactores eléctricos y prepare la eliminación progresiva de los aparatos de calefacción y refrigeración menos eficientes que funcionan con electricidad, gas y otros combustibles fósiles;
- supervise los avances realizados en la ejecución de la ola de renovación mediante:
  - o el análisis de los indicadores de progreso establecidos a nivel nacional en las estrategias de renovación a largo plazo de los Estados miembros, que mediría la evolución de la actividad de renovación a nivel europeo y la eficiencia energética del parque inmobiliario europeo, incluidas las renovaciones en profundidad cuando proceda; debe tenerse en cuenta la necesidad de evitar, en la medida de lo posible, una carga burocrática y administrativa adicional;

- el desarrollo de formas de evaluar el impacto económico de las mejoras logradas mediante la renovación y el seguimiento de sus efectos en el mercado inmobiliario; y
- la ampliación del informe de situación general sobre la renovación del parque inmobiliario nacional previsto en el informe bienal sobre el estado de la Unión de la Energía de la Comisión, de modo que sea un informe exhaustivo sobre todos los aspectos de la oleada de renovación;
- siga desarrollando su trabajo sobre una mayor digitalización del sector inmobiliario y de la construcción, en particular apoyando la aplicación del indicador de preparación para aplicaciones inteligentes voluntario;
- fomente la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional de la mano de obra del sector de la arquitectura, la ingeniería y la construcción con el fin de promover prácticas y soluciones mejoradas que garanticen un parque inmobiliario más eficiente y descarbonizado; establezca incentivos para la contratación pública ecológica a escala europea;
- reconozca y comprenda la naturaleza y el rendimiento de los materiales y métodos de construcción tradicionales y autóctonos, y desarrolle capacidad en las competencias necesarias para llevar a cabo las obras adecuadas de renovación energética para estos tipos de construcción;
- promueva un enfoque circular del uso de componentes, materiales, tecnologías y prácticas de construcción sostenibles en el sector inmobiliario, abordando el rendimiento en materia de sostenibilidad de los productos de construcción y revisando los objetivos de recuperación de materiales para los residuos de construcción y demolición y desarrollando, en la medida de lo posible, pasaportes digitales de productos que permitan hacer un seguimiento de los materiales durante su ciclo de vida;
- estudie todas las opciones para eliminar gradualmente los combustibles fósiles de los sistemas de calefacción y refrigeración de la manera más rentable y que esté en consonancia con el objetivo de lograr la neutralidad climática de la UE de aquí a 2050, y colabore con los Estados miembros en sus esfuerzos por alcanzar sus objetivos de descarbonización e definir soluciones óptimas a nivel nacional; y
- siga analizando cómo la estrategia sobre la oleada de renovación puede contribuir a lograr el objetivo de la UE ampliado de reducción interna neta de las emisiones de gases de efecto invernadero, de aquí a 2030, de al menos un 55 % con respecto a los valores de 1990.